

GRAVE AGRESIÓN A UN FUNCIONARIO EN SEVILLA II: LA VIOLENCIA EN LOS MÓDULOS MASIFICADOS SIGUE EN AUMENTO

ACAIP-UGT denuncia una nueva y grave agresión a un trabajador penitenciario ocurrida en la mañana del 25 de marzo en el Centro Penitenciario Sevilla II, poniendo de manifiesto, una vez más, la situación de riesgo constante que sufren los profesionales del sector

25 mar. 2026 - 14:04

Los hechos se produjeron sobre las 9:30 horas en el módulo 5, un departamento especialmente conflictivo que alberga a más de 110 internos, una cifra claramente desproporcionada que genera un clima de tensión permanente.

Mientras los funcionarios realizaban sus funciones en el patio, un interno se dirigió a uno de ellos de forma violenta y desafiante, profiriendo amenazas como “me quiero ir de este patio”.

Acto seguido, sin mediar más palabras, le propinó un fuerte puñetazo en la cara.

Gracias a la rápida intervención de los funcionarios evitó que la situación derivara en consecuencias aún más graves. Minutos después, con la llegada de refuerzos, el interno fue trasladado al Departamento de Aislamiento.

El trabajador agredido tuvo que ser atendido en la Enfermería del centro y posteriormente en el hospital.

Desde ACAIP insistimos en que estas agresiones no son hechos aislados, sino el resultado directo de la masificación, la falta de personal y la inadecuación de los medios disponibles. La convivencia en módulos con más de un centenar de internos multiplica la conflictividad y hace imposible garantizar la seguridad en condiciones adecuadas.





acaip + UGT

#SindicatoDePrisiones

NOTA DE PRENSA

La actual realidad penitenciaria, con una población reclusa cada vez más numerosa y compleja, no está siendo acompañada por una actualización de las plantillas ni de las Relaciones de Puestos de Trabajo, que continúan basadas en modelos completamente obsoletos.

Por todo ello, ACAIP exige:

- Que estos hechos sean denunciados en el juzgado para evitar cualquier atisbo de impunidad.
- La aplicación del artículo 91.3 del Reglamento Penitenciario (clasificación en primer grado) al interno agresor.
- El traslado urgente del interno a otro centro penitenciario.
- Una reducción inmediata de la masificación en los módulos más conflictivos.
- La urgente actualización de las plantillas y de la RPT, adaptándolas a la realidad actual.
- Más medios materiales y formación adecuada en materia de seguridad y defensa personal.
- El reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad.

No podemos seguir normalizando que acudir al puesto de trabajo suponga un riesgo real para la integridad física de los profesionales penitenciarios. La Administración debe actuar de manera inmediata y contundente ante una situación que ya es insostenible



C.P Sevilla II



685 45 22 70



prensa@acaip.info